BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.° 0169 FECHA: 25-FEB-2021

ÍNDICE	ARTÍCULO	PÁGINA No.
I.	ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0168	
II.	PROPUESTA DE OBJETIVOS PLAN ANUAL OPERATIVO 2022	
III.	SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN -TERRENO GUATUSO DE ALAJUELA-	
IV.	ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS ENERO 2021	
V.	PRINCIPALES INCENDIOS FEBRERO 2021	
VI.	AVANCE DE LA ESTRATEGIA ÍNDICE DE PREVENCIÓN	
VII.	ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS	
VIII.	PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EXPROPIACIÓN DE UNA PROPIEDAD EN SIQUIRRES	
IX.	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS 2021	
X.	CORRESPONDENCIA: SAC-00127-2021. ACUERDO 9632-XXI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO, COMITÉ DE RIESGOS CORPORATIVO Y COMITÉ DE GOBERNANZA EN TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	
XI.	SEGUIMIENTO AL II SEMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2020.	
XII.	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA.	
XIII.	ESTUDIOS DE AUDITORÍA EN PROCESO.	
XIV.	CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	
XV.	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.	
XVI.	SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA AUDITORÍA INTERNA.	
XVII	SOBRE CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL AUDITOR (A) INTERNO.	

Acta revisada por:

Ing. Héctor Chaves León

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N.° 0169 FECHA: 25-FEB-2021

Acta de la **sesión ordinaria No. 0169** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual, el jueves veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, a las ocho horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Róger Arias Agüero, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Mesén Alvarado, Director Administrativo.
- Sra. Silvia Céspedes Araya, Auditora Interna a.i.
- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.
- Sra. Eliany Monge Mora, Secretaría de Actas.
- Srta. Malena Valencia Badilla, Área de Gestión de Calidad.

Invitados:

- Srta. Yanis Cascante Acuña, Encargada de la Unidad de Planificación.
- Srta. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sr. Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería.
- Sr. José Angulo Aguilar, Academia de Centroamérica.

TEMAS TRATADOS

CAPÍTULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ARTÍCULO I: COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0168 DEL 28 DE ENERO DEL 2021.

ACUERDO I: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N° 0168, celebrada el 28 de enero del 2021.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo a la señorita Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación, al ser las ocho horas con diecisiete minutos.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO II: PROPUESTA DE OBJETIVOS PLAN ANUAL OPERATIVO 2022.

El **señor Presidente** se refiere a la propuesta de objetivos correspondientes al Plan Anual Operativo 2022.

La **señorita Cascante** se refiere a la propuesta de objetivos relacionada con el Plan Anual Operativo 2022, los cuales serán la base para la formulación de los contenidos del Plan Anual Operativo 2022, así como para la formulación presupuestaria correspondiente.

Menciona que como insumos para elaboración de esta propuesta se encuentra el Plan Estratégico Corporativo del Instituto Nacional de Seguros (INS), el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 y un análisis FODA institucional mediante el cual se detectaron oportunidades de mejora institucionales.

El objetivo de esta propuesta es garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos institucionales mediante la mejora continua, a través de la modernización y mejoramiento de los servicios esenciales que brinda a la población costarricense.

El objetivo general del Plan Anual Operativo 2022 propuesto es:

"Ejecutar acciones de prevención y protección, dirigidas a salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente; por medio de una plataforma operativa y técnico-administrativa cimentada en el marco estratégico institucional."

Mientras que los objetivos generales corresponden a:

Objetivo #1 Prevención
Gestionar a través de procesos de mejora sostenibles, acciones que contribuyan a la disminución de los factores que inciden en la probabilidad e impacto de las emergencias, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Objetivo #2 Protección
Atender oportuna, eficaz y eficientemente las emergencias que competen al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Objetivo #3 Auditoría Interna
Contribuir al logro de los objetivos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, conforme con las disposiciones de la Ley General de Control Interno. La Auditoría Interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.

Explica que el objetivo de la Auditoría Interna ya está definido por la Contraloría General de la República (CGR) para las Auditorías Internas de las instituciones públicas.

A continuación, muestra la distribución de los pesos propuesta para cada uno de estos objetivos:

- Prevención 40%
- Protección 60%
- Auditoría Interna 100%

ACUERDO II: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo XIV del 22 de marzo del 2018, se aprobó la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual se convierte en un instrumento orientador para la gestión de los próximos 5 años del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

SEGUNDO: Que producto de un diagnóstico institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se elaboró la propuesta del objetivo general y los objetivos específicos de Prevención y Protección, que en conjunto con el objetivo de la Auditoria Interna, facultan la formulación de los contenidos del Plan Anual Operativo para el periodo 2022.

TERCERO: Que la presente propuesta, cumple con el propósito de establecer de manera explícita y por medio de la gestión operativa y administrativa, la relación directa entre la asignación de fondos y el cumplimiento de objetivos institucionales; a través de la implementación de sistemas efectivos para el monitoreo de la gestión, rendición de cuentas y evaluaciones que permitan el seguimiento de los procesos que realizan cada una de las dependencias que conforman al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Acuerda:

1. Aprobar el objetivo general y los tres objetivos específicos presentados por la Administración, para la formulación del Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2022, mismo que será la base de la formulación del Plan Presupuesto Ordinario ante la Contraloría General de la República, según lo contenido en oficio CBCR-007866-2021-DGB-00416 del pasado 22 de febrero.

2. Instruir a la Administración para que informe a los entes externos según corresponda.

Objetivo General:

Ejecutar acciones de prevención y protección, dirigidas a salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente; por medio de una plataforma operativa y técnico-administrativa cimentada en el marco estratégico institucional.

Objetivos Específicos:

1. Prevención: Gestionar a través de procesos de mejora sostenibles, acciones que contribuyan a la disminución de los factores que inciden en la probabilidad e impacto de las emergencias, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos. (Porcentaje Asignado: 40%)

2. Protección: Atender oportuna, eficaz y eficientemente las emergencias que competen al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. (Porcentaje Asignado 60%).

3. Auditoría Interna: Contribuir al logro de los objetivos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, conforme con las disposiciones de la Ley General de Control Interno. La Auditoría Interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas. (Porcentaje Asignado: 100%)

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo, la señorita Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación, al ser las ocho horas con veintitrés minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo, al señor José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, al ser las ocho horas con veintitrés minutos.

ARTÍCULO III: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO EN GUATUSO DE ALAJUELA.

El **señor Presidente** hace referencia a la solicitud de aceptación de la donación de una propiedad en Guatuso de Alajuela.

El **señor Director de Bomberos** explica que se tienen aproximadamente doce años gestionando esta donación, al respecto ya se han realizado los estudios correspondientes y el señor Mora va a presentar los resultados obtenidos.

El **señor Mora** hace referencia a los antecedentes de esta donación:

- Guatuso es una de las prioridades de aperturas de servicio en el país.
- Grupo organizado a nivel local desde hace 8 años para promover la apertura del servicio.

- Se han valorado 5 opciones de terrenos en el casco central de Guatuso.
- Se tiene una excelente opción para aceptar en donación, propiedad del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

A continuación, se refiere a las características del terreno:

- Área: 5.314 m2
- Plano catastro: 2-2241176-2020
- Evaluación técnica: idoneidad clase A
- Costo: ₡32.293.390,56
- Condiciones: Terreno en verde para construir, topografía regular, disponibilidad de servicios públicos, fuera de amenazas naturales y libre de anotaciones o gravámenes.

Muestra un mapa con la ubicación del terreno en Guatuso, explica que se encuentra ubicado a 5 kilómetros aproximadamente del centro de Guatuso, el **señor Director de Bomberos** indica que la razón es que el centro de Guatuso es producto de la deposición de agua de ríos, por lo que encontrar un terreno idóneo y que no sea vulnerable es muy difícil, explica es importante tomar en cuenta este factor.

Continúa el **señor Mora** y muestra fotografías sobre el terreno que están ofreciendo en donación.

Como generalidades operativas a tomar cuenta sobre este terreno, se encuentran las siguientes:

- Guatuso es el Cantón 15 de la Provincia de Alajuela.
- Mide 758.32 km² y tiene una población de 21.823 habitantes.
- La Estación más cercana es Upala a 50 minutos en tiempo de respuesta.
- Dentro de los principales riesgos naturales se encuentran Crecidas de ríos, deslizamientos, enjambres, rescate de animales.
- Dentro de los riesgos estructurales se encuentran Centros educativos, Bancos, Comercios, Casas de Habitación y Clínicas.
- Las rutas principales de acceso son por Upala y La Fortuna.

En promedio, del año 2018 al año 2020, se atendieron un total de más de 114 emergencias y en lo que va del 2021, ya se han atendido 14 emergencias en el cantón de Guatuso relacionadas con enjambres de abejas, cortos circuitos, Incendios Estructurales, rescate de animales, accidentes de tránsito y atención de fugas por Gas Licuado de Petróleo.

A continuación se refiere al criterio jurídico sobre la aceptación de la propiedad el **señor Marchena**, indica que mediante oficio CBCR-008158-2021-AJB-00019, la Asesoría Jurídica remite el criterio legal sobre la propuesta de donación de una propiedad en Guatuso, el cual indica textualmente lo siguiente:

"…De conformidad con lo expuesto, esta Asesoría considera, que a partir de las condiciones registrales y catastrales prevalentes, resulta viable acceder a la aceptación de la donación del lote que se ubica en la localidad de Guatuso propuesta por el Instituto de Desarrollo Rural, lo anterior según expresamente prevé el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica."

Explica que este criterio es emitido a solicitud del señor Presidente del Consejo Directivo y que se confirmó que la documentación con que se cuenta, es suficiente para acceder, si así lo aprueba el Consejo Directivo, a la donación de la propiedad en Guatuso.

Continúa el **señor Mora** con las conclusiones sobre la propuesta de donación:

- Es necesario contar con un terreno para programar la apertura del servicio en el cantón de Guatuso.
- El terreno ofrecido cuenta una calificación técnica satisfactoria para albergar la construcción de la futura Estación de Bomberos de Guatuso.
- A nivel operativo reúne las condiciones idóneas de ubicación y accesos.
- Legalmente es un terreno que el INDER puede disponer en calidad de donación para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO III: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos mantiene dentro de su planificación institucional la apertura de un servicio en el cantón de Guatuso en la provincia de Alajuela. En razón de lo anterior, desde hace aproximadamente ocho años personal de la Organización ha unido esfuerzos con la comunidad de Guatuso e instituciones locales, para lograr identificar de las opciones disponibles, el terreno más idóneo que pueda albergar en un futuro la construcción de la Estación de Bomberos.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-008062-2021-DGB-00425, la Dirección General solicitó al Instituto de Desarrollo Rural, la donación de un terreno registrado con plano catastro A-2241176-

2020, de tal manera que permita ubicar la construcción de la futura Estación de Bomberos en el cantón de Guatuso.

TERCERO: Que mediante oficio MGAM N° 513-11-2020, la Municipalidad de Guatuso notifica formalmente el registro del Plano Catastro N° A-2241176-2020, opción que representa una gran oportunidad para ser recibido en donación por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicha propiedad registralmente pertenece al Instituto de Desarrollo Rural, institución que han tenido una participación activa en el proceso y se tiene toda la disposición de gestionar el proceso de donación a la Organización, según lo indicado en el oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTGU-080-2021.

CUARTO: Que la Unidad de Servicios Generales a través del estudio técnico que realizó a la propiedad de referencia, determina que cuenta, con las condiciones idóneas para ser recibida por la Administración.

QUINTO: Mediante oficio CBCR-008158-2021-AJB-00019, la Asesoría Jurídica remite el criterio legal sobre la propuesta de donación de una propiedad en Guatuso, el cual indica textualmente lo siguiente:

"…De conformidad con lo expuesto, esta Asesoría considera, que, a partir de las condiciones registrales y catastrales prevalentes, resulta viable acceder a la aceptación de la donación del lote que se ubica en la localidad de Guatuso propuesta por el Instituto de Desarrollo Rural, lo anterior según expresamente prevé el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica."

ACUERDA:

1. Aceptar la donación de parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) de un terreno identificado con plano catastro N° 2-2241176-2020 con un área de 5.314 metros cuadrados, mismo que albergará la futura construcción y apertura del servicio en el cantón de Guatuso de la provincia de Alajuela.

2. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563 en su calidad de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para gestionar los trámites necesarios para el traspaso del bien inmueble según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS

ARTÍCULO IV: ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS ENERO 2021.

El **señor Presidente** hace referencia a la presentación de las estadísticas de emergencias atendidas correspondientes al mes de febrero 2021.

Se refiere al tema el **señor Salas**, indica que el efecto del fenómeno de la “Niña” significa una variante importante para este periodo, puede verse reflejado durante el I semestre 2021, se puede valorar su efecto en la reducción de al menos el 14.20% de las salidas con respecto a febrero 2020.

Explica que en febrero 2020 se atendieron 5.092 emergencias, mientras que en febrero 2021 se han atendido 4.514, a la fecha no se registran fallecidos, sin embargo, indica en días anteriores se encontró un cuerpo calcinado en un incendio, el cual se encuentra en investigación para determinar la causa de muerte.

Durante el mes de febrero, se contabilizan 65 incendios estructurales, 947 charrales, 419 incendios en basureros y 48 incendios en vehículos, indica que la estadística es que en Costa Rica se quemen aproximadamente 2.5 vehículos por día.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO V: PRINCIPALES INCENDIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021.

El **señor Presidente** se refiere a los principales incendios durante el mes de febrero 2021.

El **señor Salas** indica que durante el 20 y 21 de febrero, se atendieron un total de 18 incendios estructurales, mientras que en el periodo 2020, se atendieron 18 incendios estructurales durante el 20, 21 y 22 de febrero, lo que significa que durante el periodo 2021, el promedio es de 1 incendio cada 2.6 horas, mientras que en el 2020 el promedio era de 1 incendio estructural cada 4 horas.

En total, durante el mes de febrero 2021 se atendieron incendios en 10 casas de habitación, 3 precarios, 1 cuartería, 3 bodegas y 1 mueblería.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a los señores Allen Moya Solano, Jefe de la Unidad de Ingeniería y al señor José Angulo Aguilar de la Academia de Centroamérica, al ser las ocho horas con treinta y seis minutos.

ARTÍCULO VI: AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.

El **señor Presidente** hace referencia al avance de la Estrategia de Prevención.

El **señor Director de Bomberos,** explica que la institución se ha propuesto realizar una metodología para conocer el avance de las estrategias de prevención y poder direccionarlas.

El **señor Moya** indica que este es un proyecto que arrancó desde el año 2019 y lo que se pretende es la creación de una Estrategia, anteriormente, se trabajó en un índice de prevención con el fin de medir cuánto va a impactar a la institución el tema de la prevención y el año pasado se trabajó en una estrategia que permita suministrar información, para esto se ha contado con el apoyo del señor José Angulo de la Academia de Centroamérica.

Se refiere al tema el **señor Angulo**, indica que el proyecto está relacionado con el desarrollo de la Estrategia de Prevención de Bomberos, explica que una de las preocupaciones es el crecimiento exponencial de los incidentes pasando de umbrales de 30.000a casi 60.000 incidentes en cuestión de una década, además del aumento exponencial en incidentes tales como rescate animal.

Indica que los principales disparadores son abejas (25% de atenciones), animales silvestres, charrales y botaderos, entre otros.

Además, a la hora de que los despachos de emergencias son atendidos por Bomberos, existe un índice bastante grande de re clasificación de emergencias, por lo que el cliente no siempre reporta la emergencia real.

Muestra a continuación, una matriz de riesgo con la probabilidad de ocurrencia de los incidentes según el número de casos y la severidad o impacto de los mismos. Por ejemplo eventos que tienen menor ocurrencia pero pueden ser muy severos, o bien, eventos muy recurrentes que no ponen en mayor riesgo las vidas humanas.

Indica que se planteó un cuestionario a nivel interno con el fin de impulsar una verdadera cultura de prevención y muestra los resultados obtenidos, los cuales indica reflejan la necesidad de un alineamiento en el concepto de prevención, para lo cual debe tomarse en cuenta el presupuesto institucional que es limitado y que además, refleja altos costos fijos.

Hace referencia a que a nivel institucional, el personal tiene muy arraigado el concepto de protección y no así el de prevención, por lo que es todo un cambio cultural el que debe darse a corto plazo.

A continuación, muestra una propuesta de cómo puede darse este alineamiento con el Plan Estratégico, por ejemplo, con la misión institucional, la estrategia propone que se dé alguna variable amplia fácil de entender, por ejemplo la reducción del número de despachos.

En el tema de valores institucionales, posiblemente muchos se vayan modificando con la implementación de la estrategia de prevención, además de estar alineado con el análisis FODA institucional realizado en el año 2018, donde se había detectado la necesidad de estandarizar la prevención, así como amenazas de creciente demanda y la variabilidad del Mercado de Seguros.

El Plan Estratégico posee objetivos específicos en temas de prevención:

- Diagnóstico y Estrategia de Prevención
- Código nacional de prevención y protección (incendios y seguridad humana)
- Modelo de certificación de sistemas y componentes
- Modelo integral de información de infraestructura y riesgos
- Acciones de prevención y protección hacia la población

Además de otros objetivos específicos dentro de los ejes los cuales menciona.

Diseño de la Estrategia

Creación de una aspiración institucional con el fin de recomponer el balance entre los conceptos de protección y prevención, explotando las fortalezas y trabajando en las debilidades.

El compromiso debe estar liderado por la Alta Dirección y de ahí transmitirse a toda la institución, se visualizan las Estaciones de Bomberos como líderes en prevención, interactuando con la comunidad, las instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil, para lo anterior, se apela a la utilización del uso de la metodología de Administración de Proyectos, con la cual se trataría de impregnar a la organización en temas de prevención.

La prevención se debe iniciar a partir de proyectos muy particulares, existe un Plan Maestro sustentado en ocho pilares, los cuales vienen agrupados en parejas, algunas de las capacidades y competencias deben ser construidas, otras reforzadas.

Se cuenta con un Marco Lógico de la Prevención, el cual es la guía para la priorización de los proyectos, la estrategia se materializa como una secuencia de proyectos articulados priorizados, en apego al Plan Maestro.

A continuación, muestra las prioridades para la implementación, para lo cual, se ha diseñado una hoja de ruta de las prioridades al corto plazo:

- Alineamiento Estratégico e integralidad de los esfuerzos en prevención
- Inspección, denuncia y Marco Normativo
- Reenfoque operativo de la Gestión de la Prevención
- Educación para la prevención

Cada proyecto aporta de manera diferencias a al fortalecimiento de los diferentes pilares, muestra un ejemplo de proyecto de prevención en fuego en vegetación, indica con cada temática de cada proyecto se puede trabajar en diferentes áreas que se deben reforzar a nivel institucional.

Por último, se encuentra la etapa de gestión de la prevención, la cual consiste en el monitoreo y la estimación del Índice, explica está compuesta por diferentes indicadores ya materializados a partir de los proyectos ejecutados, además existen fórmulas para llevar el pulso del índice y los diferentes componentes.

El **señor Moya** concluye indicando que se ha recopilado información de esfuerzos que se venían realizando por separado en la institución, con el objetivo de unificarlos en la estrategia con proyectos que ya se han venido realizando, ya se tiene una hoja de ruta, un camino a seguir, por lo que se va a trabajar en la prevención de una forma organizada y estructurada, mediante la cual se pretende alcanzar un mayor impacto y reducir la incidencia de emergencias.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO VII: AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.

El **señor Presidente** hace referencia al avance de la Estrategia de Sostenibilidad en el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Hace uso de la palabra la **señorita Valencia**, indica que se van a valorar principalmente, los resultados obtenidos en materia de sostenibilidad correspondiente al periodo 2020. En el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, se encuentra el eje del Compromiso Social y Ambiental, el cual busca promover un sistema socio ambiental, acorde con las competencias de la Organización, mediante las siguientes estrategias asociadas:

- Plan para mejorar la gestión ambiental interna.
- Estrategia de relacionamiento con partes interesadas.
- Programa de protección del ambiente en la atención de emergencias.

Muestra a continuación, la estructuración del Plan de Sostenibilidad y cómo ha venido trabajando la organización, las etapas son definir el equipo de trabajo, diagnóstico, desarrollo de la estrategia (en la cual se encuentra la institución), implementación y seguimiento y rendición de cuentas. Además, se ha trabajado de manera transversal temas de comunicación y capacitación.

A nivel de comunicación y capacitación, se ha trabajado en videos específicos sobre qué es sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e información sobre la Comisión de Sostenibilidad, así como la realización de alianzas con otras instituciones como Grupo INS, MINAE, AED, en temas de capacitación sobre sostenibilidad.

Uno de los proyectos en los que se trabajó durante el periodo 2020 es el de Bandera Azul Ecológica, al respecto, durante el 2020 participaron 23 sedes y para el 2021, se espera la participación de 17 sedes más, además, se impartieron 32 charlas sobre residuos sólidos y aguas residuales, logrando un impacto de aproximadamente 300 personas a nivel institucional.

Otro de los proyectos realizados fue el "Reto ODS", que consistía en realizar acciones que impacten alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, al respecto, se realizaron donaciones de alimentos y ropa, logrando un alcance de 2.195 personas, se sembraron 2.161 árboles que existió alianzas con otras instituciones y asesoría por parte de una colaboradora que es Ingeniera Ambiental, quien recomendó qué tipo de árboles se podían sembrar y también en temas de salud integral, se impactó a 1.201 personas aproximadamente mediante charlas o distintas iniciativas.

Otras de las acciones emprendidas, fueron la realización de charlas sobre equidad de género, alcanzando a 100 personas, charlas y limpiezas del recurso hídrico, alcanzando a 10.543 personas y charlas sobre la realización de planes de emergencia y sismos, alcanzando a 1.870 personas.

Menciona que como parte del “Reto ODS” existió una importante disminución de costos y el uso racional de los recursos, tomando en cuenta los datos de enero a setiembre 2020, hubo una disminución 562.439 Kw de ahorro en electricidad, lo que equivale al consuo eléctrico de 18 años de una Estación de Bomberos, se ahorraron 21.256 m3 de agua, lo cual equivale a 709 unidades cisterna y en total se ahorraron ₡41,648,337, lo cual equivale a dos vehículos para atención de emergencias pequeñas.

El Batallón que más sobresalió en este reto fue el de Limón, el cual disminuyo casi ₡8 millones durante el lapso del reto.

Algunas otras acciones que se han realizado son las charlas internas y externas, para las cuales se obtuvo un alcance de 203.877 persona y 14.485 interacciones en redes sociales sobre temas tales como ahorro energético, protección del recurso hídrico, compostaje, entre otros.

Por último, se trabajó en la interpretación de la Patriótica Costarricense en LESCO, teniendo un alcance de 605.572 personas y se han brindado cursos de LESCO a nivel básico para el personal, lo cual permitió la capacitación de 164 personas y para este año se están planteando 5 capacitaciones más.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO VIII: PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EXPROPIACIÓN DE UNA PROPIEDAD EN SIQUIRRES.

El **señor Presidente** hace referencia a los principales acontecimientos relacionados con la expropiación de una propiedad en Siquirres.

El **señor Mora** se refiere a las principales acciones realizadas en la propiedad de Siquirres:

- Se logró el desalojo de aproximadamente 21 precaristas.
- Se reforzó la zona perimetral con seguridad interna, para evitar daños a nuestra propiedad.
- Se interpusieron denuncias ante la Fiscalía de Siquirres por usurpación y amenazas a nuestro personal.
- Se ubicaron casetas y cámaras de seguridad para la vigilancia del terreno.

Con respecto a la situación actual, menciona algunos hechos relevantes:

- El avance de la construcción de la tapia alcanza un 82% de construcción.

- Se delimitaron los accesos principales al terreno (colocación de portones).

- Inicio de labores de mantenimiento en la propiedad (limpieza de linderos y encauzar las aguas estancadas)

Hace referencia a los avances de los trabajos realizados en la propiedad, el cual representa un 82% del total de los trabajos que deben realizarse y muestra un croquis con el detalle de Linderos ya culminados, Lindero por trabajar, tomando en cuenta las afectaciones del Clima de la zona, Condiciones del terreno y los Precaristas ubicados sobre linderos.

A continuación, muestra fotografías sobre las afectaciones mencionadas y sobre el avance de los trabajos, así como un video relacionado con la situación actual que se vive en la zona de Siquirres.

El **director Valitutti** consulta el paradero de los precaristas y qué ha sido de ellos, el **señor Mora** responde que en este momento ya no se tienen precaristas en la propiedad, el último de ellos puso un recurso y ya se encuentra en proceso de resolución, el precarista de forma voluntaria fue sacando sus pertenencias de la propiedad y ya la semana anterior desocuparon por completo la propiedad, lo último que correspondería a la institución es desarmar los ranchos que aún están ubicados en la propiedad.

Explica que incluso los precaristas tienen otras casas, algunos hasta tienen dos propiedades y vehículos. Indica que ha sido un proceso desgastante, pero se han obtenido buenos resultados, se va a continuar la supervisión activa las 24 horas.

El **director Mata** indica que como ya no se tienen precaristas en la propiedad, lo que corresponde es no permitir la entrada a las personas que intenten ingresar ya que es propiedad privada y el terreno se encuentra delimitado, el **señor Director de Bomberos** indica que desde hace 3 semanas quedó bien delimitado el perímetro y Bomberos tomó el control de la propiedad, por lo que no se va a permitir el ingreso de nadie más, solamente faltan 123 metros de tapia y se va a mantener la seguridad en la zona.

Muestra a continuación un video con los aspectos más relevantes sobre el tema.

El **señor Director de Bomberos** destaca el trabajo de la Asesoría Jurídica, de la Unidad de Operaciones, la Unidad de Vigilancia y Servicios Generales, por las condiciones difíciles en las que se trabajaron y el éxito logrado.

El **señor Presidente** reitera el agradecimiento a los colaboradores involucrados, indica que no se tenía experiencia en el tema y a pesar de esto, se logró solucionar el problema.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO IX: PROYECTOS CONSTRUCTIVOS 2021.

El **señor Presidente** se refiere a los proyectos constructivos para el periodo 2021.

Hace uso de la palabra el **señor Mora**, indica que para el periodo 2021 se tienen planeadas 3 remodelaciones de Estaciones de Bomberos:

- Remodelación de la Estación de San Vito: Inicia el 15 de marzo, con un plazo de entrega de 6 meses, un costo de ₡340 millones, actualmente se encuentra en trámite la obtención de los permisos municipales y la negociación con la constructora.
- Remodelación de Puerto Jiménez: Inicia en mayo 2021, tiene un plazo de entrega de 5 meses, un costo de ₡317 millones, actualmente se encuentra en periodo de firmeza la adjudicación y en proceso los permisos de construcción.
- Remodelación de la Estación de Pavas: Se tiene planeada la fecha de inicio en el III trimestre del periodo 2021, plazo de entrega de 5 meses, costo de ₡375 millones, ya se realizó el diseño, el cartel se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Proveeduría y se están realizando los trámites para permisos. Muestra fotografías de las zonas deterioradas de la Estación actual que necesitan ser remodeladas.

Con respecto a las construcciones, para el periodo 2021 se tienen programadas las siguientes:

- Estación Naval: El diseño se encuentra al 100%, el cartel se encuentra en revisión para publicación en SICOP, la fecha de inicio será en el II Semestre 2021 y la estimación del proyecto es de ₡1.200 millones.
- Estación de Tortuguero: El diseño se encuentra al 100%, se encuentra en revisión el cartel para publicación en SICOP, la fecha de inicio será durante el II Semestre 2021 y la estimación del proyecto es de ₡800 millones.
- Estación Isla del Coco: Actualmente el diseño se encuentra al 100%, se encuentra en proceso la revisión del cartel para publicación en SICOP, la fecha de inicio será durante el II Semestre 2021 y la estimación del proyecto es de ₡200 millones.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO X: CORRESPONDENCIA

El **señor Presidente** hace referencia a la correspondencia recibida.

- SAC-00127-2021. ACUERDO 9632-XXI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento de miembros en el Comité de Auditoría Corporativo, Comité de Riesgos Corporativo y Comité de Gobernanza en Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

ARTÍCULO XI: SEGUIMIENTO AL II SEMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2020.

La **señora Céspedes** se refiere al Informe al II semestre del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2020.

Este seguimiento se realiza con base en la Ley General de Control Interno 8292, en su Art.22 inciso f), la cual establece que, compete a la Auditoría Interna preparar los planes de trabajo acorde con los lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR).

Además, establece la parte de las asesorías que brinda la Auditoría Interna, el aseguramiento, la planificación y las capacitaciones que llevan los diferentes funcionarios.

El Plan Anual de Trabajo para el periodo 2020, fue presentado ante el Comité de Auditoría Institucional, en la sesión N°0098 del 19 de noviembre 2019 y ante el Consejo Directivo, en la sesión 0151 del 29 de noviembre 2019, posteriormente fue comunicado a la Contraloría General de la República.

Con respecto a las labores de asesoría, se participó en las siguientes sesiones:

- Consejo Directivo 6 Sesiones (*)
- Comité Auditoría Institucional 10 Sesiones (*)
- Comité Auditoría Corporativo 6 Sesiones

(*) Debido a situaciones de salud del señor Auditor Interno.

Con respecto a las labores de aseguramiento, se realizaron Estudios de Control Interno estructurados de acuerdo con el organigrama institucional:

- Dirección General: Responsabilidades de la Dirección General y Evaluación de la efectividad en el Sistema de Valoración de Riesgos Institucional y el Sistema Control Interno.
- Dirección Administrativa: Evaluación de los procesos en las dependencias: Servicios Financieros, Talento Humano, Proveeduría, Servicios Generales y Mantenimiento vehicular.
- Dirección Operativa: Evaluación de la Dirección de Operaciones de Bomberos y actividades relacionadas y Evaluación de la eficacia de la administración de tecnologías de información y Comunicación.

Además, como parte de la función de aseguramiento, se realizan las siguientes actividades:

- Atención de denuncias, relaciones hechos, solicitudes especiales de la CGR y Consejo Directivo.
- Autorización y revisión de Libros Legales
- Seguimiento de las Recomendaciones y Acuerdos.
- Autoevaluación de Calidad en la Auditoría Interna.

Con respecto a la función de administración, se llevan a cabo las siguientes actividades durante el II semestre 2020:

- Se elabora y da seguimiento Plan Anual de Trabajo, PAO, Presupuesto, Plan Estratégico.
- Se cumple con el plan de capacitación.

Como siguiente punto, hace referencia a las capacitaciones recibidas por los funcionarios de la Auditoría Interna durante el II semestre, al respecto, se participó en un total de 28 capacitaciones sobre diversos temas, tales como Gobierno Corporativo, Riesgos, Actualización normativa, Auditoría, Talento Humano, entre otros.

En el tema de seguimiento de recomendaciones, existen un total de 43 recomendaciones en proceso, 14 de años anteriores y 29 correspondientes al periodo 2020.

Menciona las siguientes conclusiones con respecto al Informe de Seguimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría al II semestre 2020:

- Se dio cumplimiento al marco normativo y legal CGR, en cuanto a la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.
- Cumplimiento Plan de Trabajo 99.18%
- Estudios realizados de acuerdo con Plan Trabajo, se emitieron recomendaciones y se brindó el seguimiento a las recomendaciones emitidas durante el periodo y periodos anteriores.

ACUERDO XI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de acuerdo con el Art.22 inciso f) de la Ley General de Control Interno No.8292, compete a la Auditoría Interna preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el seguimiento al II semestre de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2020, cual fue conocido y trasladado para conocimiento del Consejo Directivo, mediante Acuerdo III de la sesión N°0111 del Comité de Auditoría Institucional.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO XII: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA.

La **señora Céspedes** se refiere al Informe de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna a febrero 2021.

En diciembre 2020 se mantenían un total de 43 recomendaciones en proceso, 14 pertenecían a años anteriores y 29 a recomendaciones emitidas durante el 2020, a febrero 2021 y posterior al seguimiento brindado, se encuentran pendientes un total de 31 recomendaciones, de las cuales 9 corresponden a periodos anteriores y 22 al periodo 2020, en total fueron atendidas 12 recomendaciones.

Esto significa que en total el 71% de las recomendaciones pendientes corresponden a años anteriores y el otro 29% a recomendaciones emitidas durante el 2020.

El **señor Presidente** consulta si todas las recomendaciones pendientes ya se encuentran en proceso, la **señora Céspedes** muestra a continuación las recomendaciones, las dependencias a las que pertenecen y el plazo para su ejecución.

El **señor Presidente** solicita la colaboración a los señores Director General, Director Operativo y Director Administrativo para cumplir con los plazos establecidos.

ACUERDO XII: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de acuerdo con la Ley General de Control Interno No.8292 en el Art.12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control, norma en el inciso *"c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna…"*

ACUERDA:

1. Dar por conocido el seguimiento al estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna a febrero 2021, el cual fue conocido y trasladado para conocimiento del Consejo Directivo, mediante Acuerdo IV de la sesión N°0111 del Comité de Auditoría Institucional.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO XIII: ESTUDIOS DE AUDITORÍA EN PROCESO.

La **señora Céspedes** hace referencia a los Estudios de Control Interno en proceso por parte de la Auditoría Interna.

Estudios Dirección Operativa:

- Contratación Auditores Externos para auditoría sistemas de información, proceso revisión cartel con la Unidad de Proveeduría.

Estudios Dirección Administrativa:

- Estudio Control Interno Unidad Servicios Financieros – Conciliaciones Bancarias 50%.
- Estudio rutinario revisión Estados Financieros.

Otros Estudios:

- Revisión preliminar denuncia anónima e información recibida mediante correo electrónico.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES.

ARTÍCULO XIV: CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El **director Valitutti** se refiere a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 08 de marzo.

Le recuerda a la Administración esta importante conmemoración e indica que es importante que el el Benemérito Cuerpo de Bomberos haga mención de este evento especial.

El **señor Director de Bomberos** indica se toma nota y se va a proceder.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

ARTÍCULO XV: BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.

El **director Mata** hace referencia a la celebración de los 200 años de vida independiente de Costa Rica, el próximo 15 de setiembre del 2021.

Solicita que para la próxima sesión se presenta una propuesta institucional para la celebración de esta importante fecha, ya que le gustaría que la institución se integre a la celebración nacional, además de la posibilidad de que se tome en cuenta que el mes anterior al 15 de setiembre, todas las unidades institucionales, sea embanderado y las sedes identificadas con esta celebración.

ACUERDO XV: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, con motivo del Bicentenario de Independencia de Costa Rica a celebrarse en setiembre 2021, el director Juan Ignacio Mata Centeno, propone que la Dirección General prepare para la próxima sesión del Consejo Directivo, la programación de actividades que se llevarán a cabo para conmemorar tan importante fecha.

ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección General para que presente en la sesión del Consejo Directivo del mes de marzo 2021, una propuesta con las actividades que se desarrollarán para celebrar los 200 años de vida independiente de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME

CAPÍTULO VI: TEMAS CONFIDENCIALES

Con el fin de referirse al siguiente tema, se solicita al señor Director General de Bomberos, retirarse de la sesión virtual del Consejo Directivo, al ser las diez horas.

ARTÍCULO XVI: SOBRE DENUNCIA ANÓNIMA.

El **señor Vicepresidente** hace referencia a la denuncia anónima presentada ante el Consejo Directivo.

Indica que a nivel institucional a se está comentando sobre una denuncia anónima, por lo que se ha generado expectativa al respecto, indica que a pesar de no haber un plazo establecido por la Contraloría General de la República, consulta si como directores del Consejo Directivo se podría establecer un plazo de atención al respecto, sin necesidad de crear una presión a nivel interno sino para aliviar la tensión externa y la expectativa y comentarios que se están generando.

El **director Mata** añade que por cuestión de transparencia, es importante informar al Consejo Directivo sobre unos mensajes anónimos recibidos relacionados con Bomberos y además, la semana pasada recibió un sobre con un documento relacionado con el caso, indica debe hacer entrega a la Auditoría Interna de esta información, indica no puede afirmar que se trate de hechos nuevos, pero está en la obligación de hacer entrega del documento.

El **señor Presidente** consulta a los demás miembros del Consejo Directivo si han recibido algo al respecto, los demás directores indican que no han recibido documentación adicional.

La **señora Céspedes** muestra a continuación una presentación, explica que si se está filtrando información es por otros medios, ya que por parte de la Auditoría Interna la información se ha manejado de forma confidencial.

Indica que la razón de que este proceso conlleve tanto tiempo por parte de la Auditoría es porque la información se debe solicitar directamente a cada una de las dependencias, y además, de forma previa se han realizado las investigaciones correspondientes, explica que se trata de mucha prueba, la cual debe delimitarse y no se puede dejar de lado ninguna de estas pruebas por pequeña que sea.

Comenta que en la Auditoría Interna son 5 funcionarios, de los cuales 3 está trabajando en la atención de esta denuncia con el objetivo de no dejar de lado las demás funciones de la Auditoría Interna, explica que es la primer denuncia de este tipo que se está llevando en la Auditoría Interna, por lo cual requiere de una revisión preliminar detallada y sustentada.

Comenta que también le contactaron por teléfono personal y ella indicó que no le contactaran más por ese medio solamente por los medios oficiales para recepción de información por parte de la Auditoría Interna.

Muestra a continuación un pequeño resumen, indica el 12 de febrero ingresó una consulta por parte de la Contraloría General de la República, la cual ya fue respondida.

A la fecha, se han emitido aproximadamente 14 oficios con solicitudes de información por parte de la Auditoría Interna.

La Auditoría está interesada en que este proceso culmine, sin embargo, debe ser de una forma bien documentada para no dejar de lado ninguna prueba. Indica si el Consejo Directivo lo tiene a bien, puede establecer un plazo, tomando en cuenta que se destinarían los 5 colaboradores de la Auditoría para este fin.

El **señor Presidente** indica sobre la ampliación de plazos o de hechos debido a la recepción de información adicional por parte de los señores directivos, explica que en tanto está revisión preliminar se encuentre pendiente, se corre este riesgo, por lo que sería bueno plantear un plazo a la Auditoría.

El **director Mata** sugiere no interponer un plazo ni sugerir nada a la Auditoría, en razón de la denuncia que se está presentando, es mejor dejar que la Auditoría Interna actúe como lo considere conveniente, esto con el objetivo de que no pueda aducir que la investigación no fue amplia debido a que el Consejo Directivo interpuso un plazo, sugiere que lo que se puede solicitar a la Auditoria Interna es que apure el paso.

La **señora Céspedes** consulta si el Consejo Directivo desea que todos los funcionarios se avoquen al tema, el **señor Presidente** indica esta es una decisión totalmente de la auditoría Interna.

El **director Valitutti** indica lo mejor es mantenerse al margen y dejar a la Auditoría Interna realizar su trabajo.

El **señor Presidente** sugiere que la Auditoría Interna actúe sin presiones y dejar que el proceso fluya.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo al señor Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la señorita Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las diez horas con treinta y tres minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se solicita a la señora Auditora Interna a.i., retirarse de la sesión virtual del Consejo Directivo, al ser las diez horas con treinta y tres minutos.

ARTÍCULO XVII: SOBRE CONCURSO AUDITOR INTERNO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

Se refiere al tema el **señor Presidente**, solicita se le informe el avance que se ha tenido en el concurso.

El **señor Director de Bomberos** explica que posterior a la entrevista del primer candidato, se presentaron algunos recursos de apelación y resultaron elegibles 3 candidatos más, para lo cual ya se están programando las entrevistas con los señores del Consejo Directivo y la Comisión encargada.

La **señorita Maroto** indica que ya se está coordinando la fecha para la entrevista a los tres nuevos candidatos, se está realizando la convocatoria y se está avanzando con las pruebas psicométricas para presentar el detalle el día antes de las entrevistas faltantes.

El **señor Director de Bomberos** indica que esto se visualiza como algo favorable ya que el Consejo Directivo va a contar con más candidatos para elegir.

La **señorita Maroto** indica que el próximo paso a seguir sería elevar la terna a la Contraloría General de la República para la verificación de requisitos.

El **señor Presidente** consulta si ya se tiene un plazo estimado para la finalización de este concurso, la **señorita Maroto** indica que sería en el mes de marzo, solamente se dependería de la respuesta de la Contraloría para poder finalizar el proceso.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE RÓGER ARIAS AGÜERO, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE AL SER LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Róger Arias Agüero
PRESIDENTE

Sr. Warner Rodríguez González
VICEPRESIDENTE

Sr. Héctor Chaves León
DIRECTOR DE BOMBEROS